

## COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA.

### CONVOCATORIA

Guadalajara, Jalisco a 22 de Noviembre de 2013

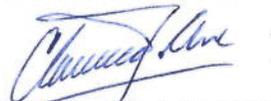
Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como del artículo 24 punto 1 fracción IX, 24, 29 punto 1, fracción II de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios me permito **CONVOCAR**, a los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Tequila, a la SESION EXTRAORDINARIA que tendrá verificativo en la sede de esta Institución, ubicada en la Calle Dr. Joel Magallanes Rubio número 501, Colonia Lomas del Paraíso, en Tequila, Jalisco, el próximo 25 veinticinco de Noviembre de 2013 dos mil trece a las 10:00 horas, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. PRESENTACION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES QUE EN ATENCION A LAS OBSERVACIONES Y PREVENICION REALIZADA DENTRO DEL **DICTAMEN RELATIVO A LOS CRITERIOS 069/2013** POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO, DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2013, Y RECIBIDO ANTE ESTE ORGANISMO A LAS 16:50 HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, DEBERAN REALIZARSE A LOS CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE:
  - a) Clasificación de Información Pública,
  - b) Publicación y actualización de información fundamental; y
  - c) Protección de información confidencial y reservada.

Criterios que fueron aprobados por este comité en sesión ordinaria de fecha 08 ocho de julio de 2013 y presentados para su registro ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco el pasado 17 diecisiete de julio de 2013 dos mil trece.
3. CLAUSURA DE LA SESION.

ATENTAMENTE



LIC. CLAUDIA AVILA MURILLO  
SECRETARIO DE COMITÉ DE  
CLASIFICACION E INFORMACION



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA

Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501, Col. Lomas del Paraíso, C.P. 46400, Tequila, Jalisco, México.  
Teléfono (374) 742-1888 Fax (374) 742-2701 e-mail [informes@itstequila.edu.mx](mailto:informes@itstequila.edu.mx) [www.itstequila.edu.mx](http://www.itstequila.edu.mx)

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA.

En la Ciudad de Tequila, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día lunes 25 veinticinco de Noviembre de 2013 dos mil trece, en las oficinas del Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Jalisco, ubicadas en la Calle Dr. Joel Magallanes Rubio número 501, Colonia Lomas del Paraíso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud de la convocatoria de fecha 22 veintidós de Noviembre de 2013 dos mil trece, emitida por Lic. Claudia Avila Murillo en su carácter de Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública de este Organismo Público Descentralizado, se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto, para efecto de presentar, discutir y en su caso aprobar los diversos criterios generales y de los demás puntos que se mencionan en el orden del día.

### Lista de asistencia:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término a la Lic. Claudia Avila Murillo en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos MTRO. EFREN MARTINEZ BEAS, Presidente del Comité, LIC. VICTOR MANUEL CRUZ LEMUS, Sub – Director Administrativo del ITS Tequila y Claudia Avila Murillo Secretario del Comité.

La licenciada Claudia Avila Murillo, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité, en virtud de lo anterior, el PRESIDENTE del Comité declaró la existencia de Quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de Información del Instituto Tecnológico Superior de Tequila y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. PRESENTACION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES QUE EN ATENCION A LAS OBSERVACIONES Y PREVENCIÓN REALIZADA DENTRO DEL **DICTAMEN RELATIVO A LOS CRITERIOS 069/2013 POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO, DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2013, Y RECIBIDO ANTE ESTE ORGANISMO A LAS 16:50 HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, DEBERAN REALIZARSE A LOS CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE:**
  - a) Clasificación de Información Pública,
  - b) Publicación y actualización de información fundamental; y
  - c) Protección de información confidencial y reservada.

Criterios que fueron aprobados por este comité en sesión ordinaria de fecha 08 ocho de julio de 2013 y presentados para su registro ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco el pasado 17 diecisiete de julio de 2013 dos mil trece.

  - d) CLAUSURA DE LA SESION.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



## ASUNTOS Y ACUERDOS:

1. En virtud de estar presentes en la sesión el presidente del Comité, el secretario del Comité y el Subdirector Administrativo del ITS Tequila, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
2. En este punto del orden del día, el Presidente MTRO. EFREN MARTINEZ BEAS considera necesario describir los siguientes:

## ANTECEDENTES.

En sesión extraordinaria de este comité sesionada en fecha 08 ocho de Julio de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 punto 1 fracción IX, fueron presentados y aprobados los criterios generales en materia de:

- a) Clasificación de Información Pública,
- b) Publicación y actualización de información Fundamental, y
- c) Protección de información confidencial y reservada.

Acordando remitir los señalados criterios, por conducto del Secretario del Comité, al Secretario Ejecutivo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para efecto de que ser valorados por éste, en términos del artículo 15 punto 1 fracción VII, para su autorización y registro. Por lo que Mediante oficio número UT-01/13 de fecha 11 once de Julio de 2013 dos mil trece fueron presentados el 17 diecisiete de Julio de 2013 a las 10:49 diez horas y cuarenta y nueve minutos los señalados criterios junto con el Acuerdo de Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Tequila, ante Oficialía de Partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, y en respuesta a la presentación de los citados documentos en fecha 01 primero de Agosto de 2013 dos mil trece el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO emitió **Dictamen relativo a los criterios 069/2013. Sujeto Obligado INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEQUILA, JALISCO, dictamen** en el que en relación a los criterios Generales que se presentaron, el Consejo del Instituto de Transparencia del Estado realiza las siguientes.

## OBSERVACIONES:

1. "En el artículo Sexto de los Criterios Generales para la Clasificación de la Información Pública, señala que para efectos de la Clasificación y Desclasificación de la Información, se estará a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Clasificación de la Información Pública, emitidos por este Instituto, lo cual es correcto; sin embargo, es necesario que dentro de sus Criterios Generales señale de manera expresa como llevará a cabo el proceso de clasificación de la información, como lo son los requisitos de debe contener el acta de clasificación, o la leyenda que identifique la información que sea clasificada como confidencial y reservada, por mencionar algunos ejemplos, el sujeto obligado debe considerar que los lineamientos emitidos son directrices que establecen los mínimos requisitos que deben contener sus criterios generales, por lo que también tiene que considerar la información que genera o posea y las actividades que desarrolla para que la aplicación de sus criterios generales sea acertada".

2. "En el Considerando II, de los Criterios Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, señala que el artículo 3º punto 2, fracción II inciso a), define a la información pública fundamental, pero ese inciso se refiere a la información pública confidencial, lo correcto es fracción I, inciso a), por lo que se exhorta al sujeto obligado para que realice la corrección planteada".



*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]*

"Finalmente, se previene al sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Tequila, para que envíe en original el acta de conformación de su Comité de Clasificación con la observación Planteada en el presente, y atienda a las observaciones referidas, en el cuerpo del presente sobre **los criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, de Publicación y Actualización de la Información Fundamental y de Protección de la Información Confidencial y Reservada**, para lo cual cuenta con un término de quince días naturales lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 18, del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios". Emitiendo en el resolutivo **TERCERO** del citado **DICTAMEN** la prevención antes transcrita.

En este orden se considera necesario dejar constancia de que la observación realizada en el referido Dictamen respecto al Comité de Clasificación de este Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Tequila, ya fue atendida y cumplimentada en tiempo y forma.

En relación con la prevención señalada en el resolutivo **TERCERO** del citado **Dictamen relativo a los criterios 069/2013** se convocó a sesión extraordinaria de este comité con la finalidad de que sean analizadas y en su caso aprobadas las modificaciones y se cumpla con la referida prevención que emite el Consejo del Instituto de Transparencia de Jalisco a los Criterios Generales de este sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Tequila en materia de:

- a) Clasificación de Información Pública,
- b) Publicación y actualización de información Fundamental, y
- c) Protección de información confidencial y reservada.

Modificaciones a los Criterios descritos que fueron exhibidas conjuntamente con la convocatoria, haciendo constar que en atención a la citada prevención emitida por el Consejo del Instituto de Transparencia del Estado, únicamente está a discusión para su aprobación en los Criterios Generales las siguientes modificaciones:

1. En los Criterios Generales Para la Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Tequila, su artículo sexto.
2. En los Criterios Generales para la Publicación y Autorización de la Información Fundamental el considerando II.
3. En los Criterios Generales para la Actualización de la Información Fundamental y de Protección de la Información Confidencial y Reservada, ya que no el referido Dictamen no emite observación alguna, la única modificación a realizarse es: El nombre del cargo del tercer integrante del Comité de este Organismo, Lic. Victor Manuel Cruz Lemus Sub-Director Administrativo del ITS Tequila por encontrarse mal escrito, en atención a la prevención relativa con el acta de Conformación del Comité de Transparencia.

Toda vez que las señaladas modificaciones fueron presentadas para su estudio a los miembros de este comité desde la presentación de la convocatoria a sesión, quienes informan tuvieron tiempo suficiente para conocerlas y estudiarlas, se les cuestiona si existen manifestaciones que den pauta a discutir las mismas, declaran los miembros del comité que no tienen observaciones, **enseguida se les pregunta si son de aprobarse las modificaciones** que en cumplimiento a las observaciones y prevención realizada dentro del **dictamen relativo a los criterios 069/2013** por el consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, de fecha 01 primero de agosto de 2013, a los Criterios Generales de este Instituto Tecnológico Superior de Tequila en materia de:

- a) Clasificación de Información Pública,
- b) Publicación y actualización de información fundamental; y
- c) Protección de información confidencial y reservada.

**Declara:**

Presidente del Comité, A favor.

Secretario del Comité, A favor.

Sub-Director del ITS Tequila. A favor.



En este sentido, **SE APRUEBAN** las modificaciones a los Criterios Generales de este Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Realizadas en cumplimiento con la prevención que emite el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco en su resolutivo TERCERO dentro del **dictamen relativo a los criterios 069/2013** fechado el 01 primero de agosto de 2013 y recibido ante este organismo a las 16:50 horas del día 14 catorce de noviembre de 2013 dos mil trece. Por lo que se determina remitir junto con el original de la presente acta, los Criterios Generales con las modificaciones realizadas, por conducto del Secretario del Comité, al Secretario Ejecutivo del Consejo del Instituto, para efecto de que sean valorados por éste, en términos del artículo 15 punto 1 fracción VII.

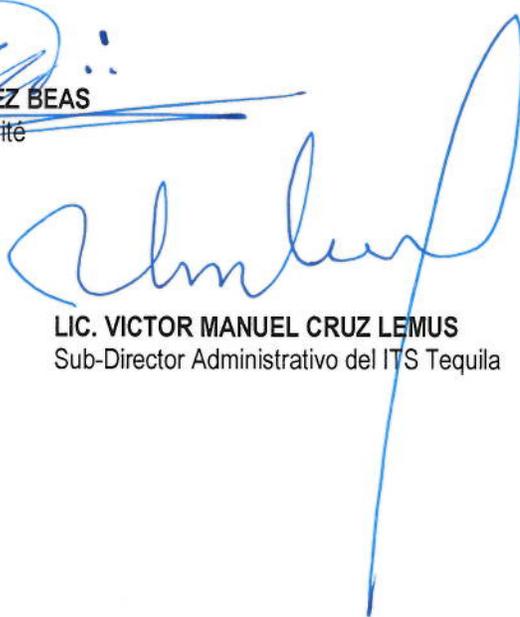
3. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité de Clasificación, dio por concluida la sesión del Comité de Clasificación del Instituto Tecnológico Superior de Tequila, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



**MTRO. EFREN MARTINEZ BEAS**  
Presidente del Comité



**LIC. CLAUDIA AVILA MURILLO**  
Secretario del Comité



**LIC. VICTOR MANUEL CRUZ LEMUS**  
Sub-Director Administrativo del ITS Tequila

c.c.p. Archivo.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA**

Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501, Col. Lomas del Paraíso, C.P. 46400, Tequila, Jalisco, México.  
Teléfono (374) 742-1888 Fax (374) 742-2701 e-mail [informes@itstequila.edu.mx](mailto:informes@itstequila.edu.mx) [www.itstequila.edu.mx](http://www.itstequila.edu.mx)